

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 25 ENE 2018  
**DECRETO REGISTRADO N° 157,**

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspasa la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 29 de diciembre del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2018, con acuerdo de concejo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
8. Certificado Disponibilidad presupuestaria N° 22 de fecha 16 de enero del año 2018.
9. Nómina de Funcionarios.
10. Certificado de antecedentes.
11. Ficha de personal de reemplazo 17/2018 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada (S) de Recursos Humanos, Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R. y Director DESAM Manuel Cantarero D.
12. Resolución N° 016 de fecha 08 de enero del año 2018.
13. Resolución N° 017 de fecha 08 de enero del año 2018.
14. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
15. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
16. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

**DECRETO**

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Administrativo, por los días 12 y 13 de enero del año 2018, a Doña **CONSTANZA HERNANDEZ VILUGRON**, C.I. [REDACTED] para reemplazar permiso sin goce de sueldo y permiso administrativo de Don Luis Viñales G., para que desempeñe labores Adminisor en el SAPU del Cesfam de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **24** horas turno SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **E**, Nivel **15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.  
[REDACTED]

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MEZ/khc.

| MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
|-------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control    |           |          |
| Objetado                | Observado | Revisado |
|                         |           | 3        |

